



LA GACETA

DIARIO OFICIAL



VALE 5 cs.

San José, 1º de julio de 1882.

NUMERO 1,298

ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

Diario Oficial.

Con el presente número comienza el tercer trimestre del 5º año del *Diario Oficial*. Lo que se avisa a los Señores abonados para que se sirvan renovar su suscripción. Esta deberá pagarse adelantada en la Imprenta Nacional.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la inserción de piezas judiciales que se remitan para su publicación en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga veinte líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará a cinco centavos (00. 05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 16 palabras y si excedieren de este número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme a esa regla.

CALENDARIO

JULIO.

Esté mes tiene 31 días.

TIENE EL DIA, 12 HORAS 24 MINUTOS Y LA NOCHE 11 HORAS 36 MINUTOS.

En este día sale el Sol a las 5 horas 42 minutos de la mañana y se pone a las 6 horas y 19 minutos de la tarde.—Sale la Luna a las 6 horas 30 minutos de la tarde.

SABADO 1.º.—Santos Casto y Secundino, obispos y mártires; san Martín, obispo; san Julio, mártir; san Galo, obispo.—Del Antiguo Testamento: Aaron y María, hermanos de Moisés.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Culto.

Informe

Secretaría de Hacienda.

Conocimiento.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobiernadores.

Editorial.

Triunfo bienhechor.

Sección Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.

Sección de Avisos.

Anuncios.

Folleto. Documentos para la historia de Costa-Rica

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE CULTO.

Al Honorable Sr. Ministro de Culto.

Palacio Episcopal.

San José, junio 26 de 1882.

Honorable Señor:

Continuacion.

Encontramos en el rancho una casita hecha de mastate y adentro una cama y un fogoncito, y me dijo el dueño del palenque que era la casa de su mujer, y que allí mismo había dado a luz y que a nuestra llegada la mujer se había retirado al monte.—Dije al indio que la llamara sin miedo.—Vino la india y la primera cosa que nos pidió fue una hacha y un machete para cortar la leña, porque entre ellos este es el oficio de las mujeres.—Le di algunas gargantillas y cintas con lo que, contenta, se retiró para su casita de mastate.—Pasamos esta noche algunos trabajos, por la demasiada alegría de los indios.—En la mañana siguiente sacó otro indio a su mujer del monte, en donde había pasado la noche; y también le regalé cintas y gargantillas; pero ella mejor prefirió machetes y hachas, que no pude ofrecerle, porque los que quedaban los había destinado a los indios.—A las ocho de la mañana me fui con los indios, para el palenque del anciano; llegué como a las once, pasando mil trabajos, por caminos casi imposibles, a tres grandes palenques abandonados, que están muy cerca del campamento que ocupamos en el primer viaje; ya no pude andar y por esto resolví quedarme en estos palenques con mis compañeros; despaché correos a los indios vecinos para que me vieran a visitar en ese lugar: como a las dos ó tres horas se habían reunido más de cincuenta indios, y en la mañana siguiente vino también el anciano de barbas blancas; el contento y alegría de los indios eran indescriptibles. Los compañeros míos se ocuparon en enseñar a los indios a limpiar bien sus platanares, a sembrar el maíz, el arroz, los frijoles, las papas y todo lo notaban los indios con bastante curiosidad, como también hicieron gran aprecio de los granos que les regalé.—Al anciano le di una de las hachas que llevaba, y a los otros les obsequié algunos de los machetes que aun me quedaban.—Gran novedad les causó el paraguas, la brújula, el reloj, y antes que todo, las armas de fuego.—El indio intérprete hizo un tiro a un árbol pasando al otro lado la bala; al disparo se asustaron un tanto y quisieron huir, yo les dije que eran *carjuris* (mujeres) y entonces se pararon; fueron a ver el hueco que la bala había hecho; siéndoles incomprendible cómo había pasado ésta al través del palo.—Ya todos pidieron, hasta el

anciano, fusiles para tirar los *chintis* huleros); les dije que primero debían aprender el manejo de las armas y que entonces les daría unas; después me pidieron les dejara unos tres de los nuestros, para defenderse de los huleros y les prometí que pronto el Supremo Gobierno les mandaría algunos hombres para defenderlos; que fuesen a conocer el camino de nuestras casas para avisarnos cada vez que los huleros estuvieran entre ellos.—Esta noticia les arrancó desmedidos gritos de alegría y aplausos que no querían terminar.

El sábado 17 me fui con algunos indios a la "Esperanza", con el fin de guardar allí a los demás indios.—Quedé todo el domingo, viniendo los indios por grupos a visitarme.—Emplee este día en informarme de las costumbres y creencias de los Guatusos y para darles alguna idea de nuestra Santa Religión.—El intérprete habiendo sido robado por los huleros, de edad de 9 años, no pudo explicar todo bien a sus paisanos y así pude obtener pocas noticias.—Después de haberles explicado la creación del mundo, les pregunté cómo ellos la entendían.—Uno de los indios ancianos me dijo: que según las tradiciones de sus antiguos *Tocú* (Dios), que gobierna el *Toji* (sól), había sacado la tierra de un gran hoyo, y enseguida sembrado los árboles y criado los animales y hombres: que en caso de una necesidad cada uno de ellos hablaba con el *Tocú*, mirando al Oriente.—Efectivamente, tuve la ocasión de ver un día a un indio rezar al *Tocú*.—Era una mañana, ya en la salida para San Carlos.—Todo el día anterior había llovido a cántaros: entonces el indio antes de emprender su nueva marcha, se puso en pie mirando al Oriente y con los brazos ora cruzados, ora extendidos, hizo su oración: "Tocú, gran Tocú, hoy tengo que hacer un gran viaje".—Oh, *Tocú*, todo el día tengo que caminar; por esto que no llueva hoy; de otro modo me moje y mis plátanos y la ropa que me ha regalado el *tzaca* (hermano).—Que los ríos sean transitables y todo el camino bueno.—*Tocú*, gran *Tocú*, esto te pido".—Con gran seriedad oró el indio; los otros siguieron asando sus plátanos.—Les dije que les enseñaría a rezar bien a *Tocú* y que les mandaría unas personas que los enseñaran.—Ya querían irse conmigo a llevarse estos hombres. El matrimonio se celebra ente ellos del modo más sencillo.—El indio que pretende a una india se provee de una carga de cacao y va con ella a la casa del padre de la pretendida.—Si el padre acepta el cacao, queda obligado a mandar al día siguiente a su hija; y si ella no quiere, la obliga por castigos.

Pelean mucho entre sí los indios, casi todos tienen heridas en la cabeza.—Algunos indios tenían heridas muy frescas de tres a cuatro días.—Parece que herir al otro en la cabeza con la macana ó el machete de palo, no es castigado, y si herir a uno en el cuerpo. El tipo de los indios no es desagradable; algunos se pueden llamar hermo-

sos; a las mujeres que vi no se puede negar cierta hermosura.—La mayor parte de los que vimos, tienen unos cinco pies cuatro pulgadas de altura; algunos eran muy altos, talvez hasta cinco pies diez pulgadas y más.—Preguntados de dónde habían venido, me decían que *Tocú* les había colocado a las orillas del río Frio [no sabían más]; que sus padres les habían enseñado no montar muy lejos para no encontrar los hombres de barba, que antes habían matado a muchos; que no habían sabido que de nuestro lado había *tzacas* que los defendieran contra los huleros, pero que ahora tendrían cuidado de comunicarse con nosotros.—Procurando en seguida enseñarles a tratar con nosotros, les dije que yendo ellos con cacao, algodón, tabaco; hamaças y otras cosas a nuestro país, podrían obtener en cambio, machetes, hachas, eslabones, espejos, cintas, gargantillas, peines y otros objetos: esto les gustó mucho y uno decía que en la mañana emprendería trabajos con los machetes que le habíamos regalado, que desmontaría terreno para sembrar cacao, tabaco y algodón.—Me preguntaron cómo hacíamos para hilar el algodón; que ellos habían ensayado de mil maneras, pero que siempre el hilo se les rompía; y entonces les dije que en nuestro país había personas que los podrían enseñar y quedaron de venir para aprenderlo.

BERNARDO AUGUSTO,

Obispo de San José de Costa-Rica

[Continuará.]

SECRETARIA DE HACIENDA.

CONOCIMIENTO

de patentes de vinaterías establecidas en esta Comarca, que vencen en todo el mes de julio entrante.

DUEÑOS.	SITUACION.	FECHAS.
Charles Day.	Rio Suelo.	10.
A. K. Brown.	Limon.	15.
Nam Sing Long & Cº	"	18.
" " "	"	"
" " "	"	"
Henry Grant.	"	21.
M. O. Marichal.	"	22.
Lizzie C. Arnold.	"	30.
Federico Change.	Matina.	"

Comandancia del Resguardo de la Comarca de Limon.—Junio 27 de 1882.

ADAN N. BOZA.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

SALIDA.

Junio 28.—Ayer a las 10 p. m. zarpó el vapor N. A. "Honduras," del porte de 1,800 toneladas, con destino a Panamá, 54 hombres de tripulación y al mando de su Capitan W. G. Pitts. Lleva los pasajeros siguientes: W. Harzog y Señora, F. Ramirez y Miguel

Suárez, Carga: 680 sacos café, 83 cueros de res, 2 pacas pieles, 4 bultos caucho, 20 bultos maquinaria y 2 cajas agua mineral. Despachado por E. Rohmoser y C^{ia}.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia. Sala segunda.

1.—Se mandó introducir á la oficina la tercera excluyente, promovida por D. Manuel Antonio Carrillo en diligencias de embargo provisional pedido por D. Vicente Fallas contra Dolores Gómez.

2.—En el juicio ordinario promovido por el apoderado de Don Pedro Augusto Martín contra los Sres. Duprat Alard & C^{ia} sobre nulidad de un reconocimiento y pago de dinero, se confirmó el auto apelado que declara desierta la acción intentada.

3.—En escrito de Don Adriano M^{te} Bonilla acusando rebeldía al Sr. Benito Salazar en ejecución que le sigue por pesos, se pidió informe á la Secretaría.

4.—En el juicio ordinario sobre reclamó de una vaca y sus productos, promovido por el Sr. Juan Ignacio Velázquez contra Don Manuel Esquivel, se mandó, para mejor proveer, devolver el expediente al Juzgado de su origen á fin de que se ordene valorar la cuantía del negocio.

5.—Se mando dar en traslado al Sr. Magistrado Fiscal una instrucción por depósito de tabaco clandestino.

San José, junio 30 de 1882.

J. DIEGO BRAUN.

REMATES.

Juzgado de Hacienda Municipal de San José.

El sábado primero de julio próximo á las doce del día, y en la puerta principal de las oficinas de la Gobernación procederá el infrascrito Juez á la venta en pública subasta, de varios animales pertenecientes al fondo de Policía, por haber cumplido el tiempo de depósito prevenido por la ley.

San José, junio 26 de 1882.

RAPHAEL ELIZONDO.

A las doce del día tres de julio próximo entrante, se rematarán en el mejor postor, y en la puerta principal de la casa de habitación del infrascrito Juez árbitro, en el barrio de Alajuelita de esta Ciudad, las fincas siguientes: 1^a terreno inculto dedicado á leñas, constante como de una y media manzana, lindante: Norte, calle en medio, potrero de Gabriel Badilla; Sur, propiedad de Ramón Calderón; Este, heredad de Braulio Chinchilla; y Oeste, propiedad de Estefana Rojas; está libre de gravámen y valorado en cuatrocientos pesos. 2^a Terreno cultivado de café, constante como de tres cuartos de manzana; y limita: Norte, finca de Blas Retana, antes, hoy calle en medio lo de éste, de Baltasar León y José María Rojas; Sur, heredad de Ceferina, Mora y Julian Rojas, antes, hoy lo de éstos de Francisco Arias, Este, propiedad de Francisco Arias, antes, hoy de Zacarías Guerrero; y Oeste, finca de Baltasar León, antes, hoy con calle en medio, lo de éste, de Ceferino Mora y Miguel Badilla; se halla libre de gravámen, valorada en ciento treinta pesos; é inscritos en el Registro de la Propiedad, tomo 197, folios 27 y 31, fincas números 17,716 y 17,718; "Oriental" asiento primero respectivamente. 3^a Casa con el terreno en que está ubicada, mide la casa nueve varas de frente por seis de fondo, y el solar consta de veinticinco varas de frente por cuarenta y cinco de fondo; todas estas medidas poco más ó menos; y colinda: por el Norte, calle en medio, propiedad de José Fuentes; Sur y Oeste, propiedad de María Carlos Camacho; y Este, calle en medio, finca de Miguel Barrantes, valorada en doscientos pesos. Las tres fincas

están situadas en el barrio de Alajuelita, distrito séptimo, cañon primero de esta Provincia; pertenecen á la testamentaria del Señor Juan de Dios, Avila Elizondo, y se venden para el pago de legados, costas y demás exigencias de la mortual, y á pedimento de partes interesadas, que son todas mayor de edad. El que quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo legal.

Juzgado árbitro testamentario.—Alajuelita, [de San José,] junio 22 de 1882.

ZACARIAS GUERRERO.

José M^{te} Zumbado.—R. Segreda.

2.

A las doce del día tres del entrante mes de julio, se venderán por este Juzgado en la puerta exterior del mismo y en el que más ofrezca, los objetos siguientes: Cinco tigreras grandes, á diez y siete pesos cada una, \$85-00; tres id. pequeñas, á \$ 10-00 cada una \$ 30-00; veintidós tiras llantas para carretas, á 75 cs. cada una, \$ 15-75; ciento veinte serruchos, dos tamaños, á 50 cs. cada uno, \$ 60-00; ciento cincuenta gruesas tornillos, de dos á tres pulgadas, á 50 cs. \$ 75-00; ocho peines para tierra, á 50 cs. cada uno, \$ 4-00; una y media docenas brochas, á \$ 6-00 doc., \$ 9-00; veinte reglas doradas, á 75 cs. cada una, \$ 15-00; una bocina para rueda de retrilla en \$ 1-00; dos mil quinientos pliegos papel de lija en \$ 15-00; siete estribos de metal, forma de cubo á 75 cs., \$ 5-25; cinco brochas, barrenas grandes, á \$ 1-00 cada una, \$ 5-00; once pares estribos pequeños de latón, á 25 cs., \$ 2-75; ocho sierras armadas, á 75 cs. cada una, \$ 6-00; quince azuelas grandes, á 50 cs. cada una, \$ 7-50; cinco docenas pares perillas, de porcelana, á \$ 6-00, \$ 30-00; treinta y seis pares estribos pequeños, de latón, á 25 cs., \$ 9-00; mil doscientos anzuelos, empataados, en \$ 7-50; treinta y seis docenas hilos, perlas falsas, á 25 cs., \$ 9-00; seis docenas frenos, para mulas, á \$ 4-00 cada una \$ 24-00; cuarenta y siete paquetes clavos, para zapateros, á 3 cs. cada uno \$ 1-41; una caja incompleta de vidrios, en \$ 8-00; siete escuadras de hierro, de veinticuatro pulgadas cada una, en \$ 5-25; cuatro maniguetas de hierro, á 25 cs., \$ 1-00; diez docenas cortaplumas, á 20 cs., \$ 2-00; nueve escuadras, de hierro, á 50 cs. cada una, \$ 4-50; cincuenta pares alcañates de hierro, á 40 cs., \$ 20-00; cuarenta y ocho gruesas brochas, á 20 cs. cada una, \$ 9-60; doce maniguetas, á 20 cs., \$ 2-40; veinticuatro picaportes, para ventanas, á 10 cs., \$ 2-40; diez gruesas tornillos, pequeños, á 40 cs., \$ 4-00; dos docenas limpia-lámparas, á 25 cs., 50 cs.; trece hojas de sierras, varios tamaños, á 50 cs. cada una, \$ 6-50; veintinueve linas, varios tamaños, á 25 cs. cada una, \$ 7-25; dos docenas bisagras, giratorias, á \$ 1-50 docena, \$ 3-00; dos docenas cadenas de hierro, gruesas, á \$ 12-00 docena, \$ 24-00; diez aldabones, para puertas, á 10 cs., \$ 1-00; una docena juegos bisagras, para jardines, á \$ 1-00; veinticinco sartenes-comales, á 40 cs., \$ 10-00; veintiocho hachas, "moscas," á 50 cs., \$ 14-00; siete barrenas, de varios gruesos, en \$ 3-50; dos docenas bisagras giratorias, á \$ 1-50 cs., \$ 3-00; veinte docenas entorchados, malos, á 25 cs., \$ 5-00; una y media docenas picaportes, de tabla, á \$ 1-50, \$ 2-25; seis maniguetas grandes, á 25 cs. cada una \$ 1-50; siete pares argollas de hierro, á 20 cs. par, \$ 1-40; un aparato para sacar clavos al calzado, en \$ 1-00; cinco lámparas, por tátiles, á 20 cs. cada una, \$ 1-00; ciento sesenta y seis madejas gusanillo, dorado, en \$ 1-00; una leonera de hierro, en \$ 3-00; cuatro serruchos grandes, á 50 cs. cada uno, \$ 2-00; un rollo alambre, 20 cs.; dos docenas ganchos, á 20 cs. cada uno \$ 1-00; cincuenta y cuatro plantillas de hierro, á 10 cs. cada una, \$ 5-40; un cajón conteniendo tornillos, en \$ 4-00; una gruesa tornillos, en 50 cs.; quince trancas de hierro, á 10 cs. cada una, \$ 1-50; una docena cucharas, para albañiles, \$ 4-00; una y media id. hojas para cepillos, á \$ 3-00 docena, \$ 4-50; media id. id. augostas, en 60 cs.; un cajón, cuatro departamentos, conteniendo tornillos, en \$ 4-00; un cajón conteniendo goznes, en \$ 2-00; seis rollos de alambre, en \$ 4-00; setenta y cinco comales hierro, pequeños, á 10 cs. cada uno, \$ 7-50; un lote de cerraduras, candados y varios otros objetos, en mal estado, en \$ 3-00; nueve machetes de suelo, á 10 cs. cada uno, 90 cs.; once serruchos, á 50 cs.

cada uno, \$ 5-50; cuatro candados de latón, á 15 cs. cada uno, 60 cs.; tres cepillos de vuelta, á 25 cs. cada uno, 75 cs.; cinco pizarras, á 10 cs. cada una, 50 cs.; ocho mangos para serruchos, á 10 cs. cada uno, 80 cs.; dos trabadores para id., á 10 cs. cada uno, 20 cs.; dos pares tijeras, á 25 cs. cada una, 50 cs.; tres docenas de lápices para carpinteros, á 15 cs. cada una 45 cs.; dos atornilladores, á 10 cs. cada uno, 20 cs.; ocho molduras, á 25 cs. cada una, \$ 2-00; cuarenta y una linas, varias clases, \$ 5-00; veintidos instrumentos para abrir latas, en \$ 2-00; ocho brochas de pintar con cal, á 20 cs. cada una, \$ 1-60; un mazo agujas, para coser sacos, en \$ 1-00; cuatro sierras grandes, á 30 cs. cada una, \$ 1-20; cuatro id. rabo de zorro, á 10 cs. cada una, 40 cs.; tres ollas de hierro con tapas, á 75 cs. cada una, \$ 2-25; tres candados y cuatro alicates, en \$ 1-25; cinco llaves latón, para pipas, á 75 cs. \$ 3-75; quince cerraduras, á 15 cs., \$ 2-25; cuatro trancas y ocho perillas latón, para bueyes, en \$ 3-00; una garlopa y un barreno, en \$ 1-50; veintiseis espadines, á 10 cs. cada uno, \$ 2-60; veinte clavijas para carretas, á 10 cs., \$ 2-00; cuatro formones, á 15 cs., 60 cs.; tres cucharones, á 20 cs., 60 cs.; dos hachas de mano, grandes, á 75 cs., \$ 1-50; dos id. id. pequeñas, á 25 cs., 50 cs.; una ratera en 50 cs.; cinco azadas, á 20 cs., \$ 1-00; nueve azuelas, en 50 cs. cada una, \$ 4-50; una media en 25 cs.; cuatro hachas, á 50 cs. cada una, \$ 2-00; cinco picos, á 25 cs. cada uno, \$ 1-25; cuatro tornillos grandes, á 20 cs. cada uno 80 cs.; dos cinceles, á 20 cs. cada uno, 50 cs.; tres ganchos de metal, á 10 cs. cada uno, 30 cs.; cincuenta y cuatro argollas para cinchas, á 5 cs. cada una, \$ 2-70; cinco frenos mulares, á 25 cs. cada uno, \$ 1-25; dos rollos alambre en \$ 1-00; un rollo mechas para minas en 25 cs.; dos tirabuzones á veinte centavos cada uno, 40 cs.; quince comales de varias clases y tamaños á diez centavos cada uno, \$ 1-50; diez y seis pares estribos de latón á veinticinco centavos cada uno, \$ 4-00; diez y siete id. id. hierro á diez centavos cada uno, \$ 1-70; dos palas en un peso; un guacal de hierro en 30 cs.; dos azafates á 10 cs. cada uno, 20 cs.; una cazuela en 10 cs.; un lote, varios objetos en dos cajones, números 1 y 3; en \$ 15; diez valdes de hierro á 75 cs. cada uno, \$ 7-50; una tenaza en 50 cs.; una llave para tuerca en 50 cs.; y una palangana en 50 cs. Estos objetos pertenecen á Silverio Sequeira, y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda á Don Nicomedes Sáenz y Pedro Hidalgo. El que quiera hacer postura, ocurra.

Judicatura Civil y de Comercio en 1^a Instancia: San José, junio 26 de 1882.

MARCELO BRENES.

Ismael Caicedo.—Emilio Pacheco.

A las doce del día martes once de julio próximo entrante, se rematará en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor un potrero comprensivo como de cuatro manzanas, de superficie quebrada, situado en el "Turrual," barrio del Zapote, Distrito quinto, Cañon primero de esta Provincia, lindante: Norte, propiedad de Don Maximiliano Bansen; Sur, idem de Rafael Carrillo; Este, id. de Laurano Echandi; y Oeste, id. de Don José Vargas y de D. Juan Carrillo.—Pertenecen á Don Francisco Carrillo, y se vende de orden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que adeuda á Don Pedro Torres.—Está valorado en la suma de mil pesos.—Quién quisiere hacer postura, ocurra.

Alcaldía 2^a de San José.—Junio 27 de 1882.

M. PACHECO.

David C. Price.—A. González B.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

Estando para terminar el 2^o trimestre de este año, se previene á todas las personas que deban pagar impuestos Municipales, que del 1^o al 10 del próximo mes de julio, deben enterar en la

Tesorería de este Cañon, la suma que por razon de los mismos en el 3^{er} trimestre les correspondan, bajo la pena establecida por la ley.

Junio 23 de 1882.

C. ESQUIVEL.

4. v. 3.

Gobernacion de la Provincia de Alajuelita.

AVISO.—El servicio de la Medicina del Pueblo corresponde por turno, en el mes de julio entrante, al Señor Doctor Don Roberto Cortez.

Junio 28 de 1882.

BERNARDO SOTO.

El infrascrito Gobernador interino de la Comarca de Limon, certifica: que en el libro de actas electorales que lleva la Junta de Comarca de la misma, se encuentra la siguiente que dice así:

"En la Ciudad de Limon, á las doce del día veinte de junio de mil ochocientos ochenta y dos.—Reunida la Junta de Comarca, presidida por el Señor Gobernador interino, Don Alberto Moya; siendo vocales Don Anselmo Castro y Don Pedro N. Gutiérrez, se abrió la sesion con el objeto de verificar los escrutinios de los votos dados para electores que corresponden al Distrito electoral de Limon, conforme el resultado de la lista que pasó la Junta de Distrito."

"Terminado que fué el escrutinio, dió el siguiente resultado:"

Electores principales.

Don Francisco Boza.
Belisario Gutiérrez.
Napoleon Lizano.
Próspero Castro.
Vicente C. Segreda.
Anselmo Castro.
Adan N. Boza.
Felipe J. Alvarado.
Alejandro Castro Carrillo.
Nicolas González.
Ignacio Almeriche.
Róldolfo Alvarado.
Pedro N. Gutiérrez.
Juan Fonscca.

Electores suplentes.

Don Cleto Umaña.
Alberto Villaseñor.
Jesus Ortega.
Manuel Arriola.
Francisco Beltran.

En este estado se terminó la sesion. El Presidente de la Junta, por el Gobernador, Alberto Moya.—Vocal Principal, Anselmo Castro.—Vocal Principal, Pedro N. Gutiérrez.—El Secretario, P. Samper.

Dada en Limon, á las tres de la tarde del día veintidos de junio de mil ochocientos ochenta y dos.

Gobernacion de Limon.

Por el Gobernador,

ALBERTO MOYA.

El Secretario,

P. SAMPER.

Jefatura Política de Grecia.

Han sido presentados á esta Policía y depositados como perdidos los siguientes semovientes:

Un toro barroso, como de treinta meses de edad, sin marca.

Un novillo amarillo, como de tres años, marcado con un fierro desconocido.

Una vaquilla amarilla, manchada, de poco mas de año, sin marca.

Una yegua mora, vieja, marcada con un fierro semejante á una A.

Vengan dentro del término de ley á deducir la prueba los que se consideren con derecho á dichos animales.

Junio 27 de 1882.

J. JIMENEZ.

EDITORIAL.

Triunfo bienhechor.

En esa eterna lucha de la humanidad, ya individual, ya colectivamente, ora teniendo por teatro el planeta todo, ora verificándose nada más que en una parte de él, por ascender á las regiones superiores de la luz y del bien, de la ciencia, del arte, de la fraternidad de los hombres y los pueblos, no son, por cierto, como algunos creen, los triunfos más espléndidos, más trascendentes y benéficos, aquellos que dan por resultado la altísima elevación moral ó intelectual de alguna ó algunas personalidades que brillan solas, únicas, en el siglo en que viven; son sí aquellos que, obrando de un modo más general y uniforme sobre las masas, levantan el nivel moral y racional de éstas, sin que, como los primeros, las constituyan en pedestal inerte de estatuas colosales y grandiosas.—Confucio, Zoroastro, Sócrates, El Dante, Bossuet, ejemplo son de lo primero; el pueblo de Atenas, el de Suiza y el de los Estados Unidos del Norte, símbolo son de lo segundo.

Intimamente convencidos de la exactitud de la anterior reflexión, como ne por base el principio irrefutable del comun y solidario destino de la especie humana; y por otra parte, el natural entusiasmo que sentimos por todo

aquello que de algun modo tienda al progreso de nuestra patria, no podemos pasar por alto, sin faltar á nuestra conciencia y á nuestro deber de periodistas, un hecho que, si bien pequeño en las apariencias, es muy significativo en sí mismo, por ser de alta, caritativa y civilizadora trascendencia para millares de infelices que, viviendo en el mismo seno de la patria, casi en nuestro mismo hogar, no sólo no han tenido ni patria ni hogar, sino que, víctimas de su estado salvaje é indefenso, han sido perseguidos y cazados con crueldad inaudita, para satisfacer la codicia no menos salvaje de gentes destituidas de todo sentimiento cristiano, de todo respeto á la dignidad del hombre; el hecho á que nos referimos es el último viaje realizado por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo, al territorio de los Guatusos.

Brillante es el éxito obtenido por este obrero infatigable del cristianismo. El informe que á este respecto se publica actualmente en las columnas de esta hoja, y de cuya veracidad nadie se atrevería á dudar, demuestra cuánto se ha avanzado ya en el camino por donde pronto habrán de salir los desgraciados Guatusos de las guaridas del salvaje y de los abismos de la ignorancia, para entrar á la escuela, que dará luz á su espíritu insipiente, y á la cultura de la vida social.

Ahora bien; el primer paso, el

paso más difícil en la catequización de los indígenas, se ha dado: el horror, que con sobrados motivos tenían á los que no fueran de su casta, ya no existe; la comunicación pacífica con ellos es fácil; tienen la mejor voluntad de someterse á los hombres de quienes han recibido el tratamiento de hermanos, de quienes, en vez de persecuciones y crueldades y despojos, fueron objeto de atractivo, de cariño y de regalos.

En vista, pues, del estado satisfactorio en que hoy se encuentra el trabajo emprendido para civilizar á los Guatusos, S. E. el Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo, ha dado varias providencias encaminadas todas á conseguir la pronta verificación de tan humanitario como imperioso fin. Ha dispuesto, entre otras cosas, proveer á los Guatusos del mayor número de instrumentos de labor, como machetes, cuchillos, palas, barras, etc., etc., para lo cual con laudable celo y actividad, el Gobernador de Puntarenas ha hecho gran acopio de tales herramientas, que pronto serán distribuidas convenientemente entre los indios.

Pero esto no basta; necesario es que los hombres de buena voluntad contribuyan por su parte á llevar adelante los propósitos del Gobierno y los santos y nobilísimos esfuerzos del Ilmo. y Revmo. Señor Obispo, proporcionando á este filantrópico Prelado todo lo que él necesite para dar cima á

esta obra del bien, cuyo cimiento lo han puesto el valor, la dulzura, la paciencia y la fraternidad.

No nos neguemos de ningún modo á colaborar en este algo de nuestra honra nacional. Nuestro pequeño contingente, unido al ya muy valioso de Monsenor Thiel y á las oportunas disposiciones de S. E. el Primer Designado, contribuirá, no á la formación de un gran génio que fuera la admiración y el orgullo de los costaricenses, lo que sería una gran cosa; sino á dar vida moral é intelectual á millares de seres considerados hasta hoy como bestias; lo que es más grande aún.

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Junio 28.

Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Tér. med.
19.75	21.75	20.	20.50

Viento.		
NE.	NE.	NE.

Estado de la atmósfera.

Oscuro.	Oscuro.	Oscuro.
Barómetro.	Término med.	669.50
Lluvia: 6 h. 50 m. de duración.		
Truenos: principio á las 3 h. 50 m. p. m.		

Junio 29.

Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Tér. med.
19.	22.	20.25	20.53

Viento.		
SE.	NE.	E.

cedentes de Costa-Rica fueron las remitidas al Museo de Berlin por los Doctores von Frantzius, Hoffman y Ellendorf, resultado de sus propias exploraciones. El Doctor J. Cabanis en el *Journal für Ornithologie*, bajo el título "*Review of the Birds from Costa Rica found in the Berlin Museum*" [comenzando en la página 321, Vol. VIII, 1860], dió principio á una serie de artículos enumerando las especies enviadas por los mencionados caballeros; muchas de ellas resultaron nuevas á la ciencia y de mucho interés; el número total de las especies dadas en estos artículos llegó á ciento cincuenta.

Desgraciadamente el Doctor Hoffman murió en Costa-Rica. El Doctor Ellendorf regresó á su patria; pero el Doctor von Frantzius permanece todavía en el país, establecido en San José.

Con el Hon. C. N. Riotte, ministro que fué de los Estados Unidos en Costa-Rica, el Instituto Smithsonian ha contraído una gran deuda de gratitud, no solamente por los especímenes de Historia Natural que regaló, sino también por haberlo puesto en comunicación con el Doctor von Frantzius, D. Julian Carmiol y su hijo D. F. Carmiol, por medio de quienes principalmente se adquirieron importantes adiciones para el Museo del Instituto; tiene el Museo, además, muchos ejemplares que llevan en sus rótulos los nombres de J. Cooper y J. Zeledon como coleccionistas.

En el verano de 1867 se recibió en el Instituto Smithsonian una pequeña pero importante colección de colibríes, de parte de Mr. A. R. Endrés.

Después de la publicación de los artículos del Dr. Cabanis, Mr. Osbert Salvin ha descrito varias nuevas especies costaricenses en los *Proc. of the Zool. Soc.*, bajo los siguientes epígrafes: *On a new species of Calliste*, á saber: *C. douli*, [1863, p. 168]; *Descriptions of Thirteen New Species of Birds from Central America* [1863, p. 186], dos de éstas venían de Costa-Rica, á saber: *Vireo pallens* y *Elainia ornatum*; *Descriptions of Seventeen New Species of Birds from Costa Rica* [1864, p. 579].

Debemos también á Mr. P. L. Selater dos adiciones á la fauna costaricense, á saber: *Leucopternis princeps* [P. Z. S., 1865, p. 429] y *Tetragonops frantzii*, [Ibis, Vol. VI, p. 371.

y Trillo—Por su mandado—[f.] Diego Pélaez, srno. nombrado.

El Capitán Diego del Cubillo, thesorero, juez oficial rreal de la rreal hacienda de su mag. destas provincias de Costarrica. Por quanto conviene al servicio de su mag. que aya persona en el puerto de *Suerre* desta jurisdicción, que use el oficio de mi lugartheniente de thesorero; y confiando de Alonso Fajardo de Hoces, corregidor por su mag. del partido de *Turrialba*, que es hombre principal y en quien concurren las demas partes que se requieren para usar el dicho oficio; por tanto, en nombre de su mag., le nombro y nombro por mi lugartheniente de thesorero, juez oficial rreal, para que use el dicho oficio en el dicho puerto y su jurisdicción, en todos los casos y cosas á él anejas y concernientes, segun y de la forma que yo lo uso, con la misma jurisdicción que yo tengo: que para todo lo dicho, le doy mi poder cumplido, segun que yo lo e y tengo de su mag.; y mando á todos los vecinos, estantes y avitantes en el dicho puerto de *Suerre* y su jurisdicción que por tal mi lugartheniente de thesorero le ayan, tengan y obedezcan y acaten y cumplan sus mandamientos y acudan á sus llamados, so las penas que de su mag. les pusiere, que executará en los rebeldes é ynobedientes; é le guarden é fagan guardar todas las mercedes, franquizas, gracias é ynmunidades que por rrazon del dicho oficio deve aver á gozar é le deven ser guardadas, sin que le falte cosa alguna: que para ello é lo anejo é dependiente, le doy poder en forma; y para que tenga voz é voto en el cavilde del dicho puerto. Fecho en Cartago, á quince dias del mes de junio de mill y seiscientos y diez años—[f.] Diego del Kubillo—Por su mandado—[f.] Gaspar de Chinchilla, srno. ppeo. y de gon.

En el pueblo de *Turrialba*, jurisdicción de la ciudad de la ciudad de Cartago, en nueve dias del mes de octubre de mill y seiscientos y diez años. El capitán Diego del Cubillo, juez oficial rreal de la rreal hacienda de la ciudad de Cartago y su jurisdicción por el rrey nuestro señor, dixo que, por quanto su merced viene con gente de hacer el socorro de la ciudad de *Talamanca* que estava cercada de enemigos,

Estado de la atmósfera,
Claro y ser. Oscuro. Claro y ser.
Barómetro. Térm. med. 669,35
Lluvia: 00 h. 40 m. de duracion.

SECCION DE AVISOS.

SE VENDEN á módico precio un banco y demas herramientas de Carpintería. Pormenores se dan en la "Linterna."
San José, junio 28 de 1882.
2. v. 1.

AVISO.—Habiendo constituido temporalmente mi habitacion en Desamparados, tan solo estaré en mi bufete de las diez a. m. á las cuatro p. m., el que he trasladado á la casa contigua al Palacio de Justicia, frente á la oficina de telégrafos.
San José, junio 29 de 1882.
JOSÉ MONGE REYES.
3. v. 1.

AVISO.—El dos de diciembre del año pasado 1881, murió en el Hospital de esta Capital, Mercedes Pascuala Chayarría, originaria de Escasú y casada con Diego González, dejando huérfanos á dos niños, el uno José Federico, está en la casa de Doña Virginia Bonnell de Jiménez, y la otra María en poder de la jóven Maria Chaverri; si hay lugar á algun reclamo, entiéndase la persona interesada con el Capellan infrascrito.
CAYETANO MALDONADO.
San José, junio de 1882.
2. v. 1.

Banco Anglo-Costaricense.

Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los dias 3, 4 y 5 de julio próximo.

Las obligaciones del Banco que venzan durante este término, se considerarán como vencidas el dia 1º de julio y las de sus comitentes para con él, el 6 del mismo mes.
San José, junio 12 de 1882.

FREDERICK COX.
Administrador.

AVISO.—Desde esta fecha queda encargado de mis negocios con poder generalísimo Don Carlos E. Willis, quedando terminada mi Agencia con los Señores Farrer & Vansittart.
San José, junio 17 de 1882.
3. v. 2.

AVISO.—A los arrieros que quieran carga para Rio Sucio, se les avisa que pueden encontrarla en la oficina de Wilson & Keith (antigua casa de Don Guillermo Nanne).
San José, junio 26 de 1882.
MINOR C. KEITH.
6. v. 2.

AVISO.

El infrascrito, Agente de la Mala Real en Limon, avisa al público que tiene establecida en este puerto su casa de comercio, la que se ocupará de toda clase de comisiones, carga y descarga de efectos y productos, para lo cual cuenta con magnificas lanchas de hierro, ofreciendo esmero y actividad en todo lo que se le confie.

Para pormenores dirigirse á los Señores Farrer & Vansittart en San José, y en Limon á

A. K. BROWN.

San José, mayo 27 de 1882.
26 v. 16.

AVISO.

A quienes importé hago saber: que en esta fecha he conferido poder generalísimo al Sr. Don Nicolás Caparoso y Quesada, comerciante, vecino de Esparta y residente hoy en esta Villa (Tres Ríos,) con quien deben entenderse todas aquellas personas que de algun modo necesiten mi intervencion, como representante de la mortuoria de mi legítimo esposo Leon García R.
Oficina: Hacienda "La Esperanza," en esta Villa.

La Unión, junio 26 de 1882.

CERFERINA RÓJAS DE GARCÍA.
3. v. 3.

DIVISION CENTRAL DEL FERRO-CARRIL.

Tren de recreo para San Pedro
el Domingo 2 de julio de 1882.

Sale de San José á las 10-30 a. m. y continuará cada media hora hasta las 6 p. m.

Precios de ida y vuelta.

1ª Clase 30 cs.

2ª Clase 20 cs.

San José, 28 de junio de 1882.

EL SUPERINTENDENTE.

3. v. 2.

BANCO DE LA UNION

Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los dias 3, 4 y 5 de julio próximo.

Las obligaciones del Banco, que venzan durante dichos dias, se considerarán como vencidas el dia 1º de julio y las de sus comitentes, el dia 6 de dicho mes.

San José, junio 12 de 1882.

G. ORTUÑO.

Administrador.

10. v. 9.

Alambre para cereas.

\$ 24 quintal

JUAN KNÖHR.

20. v. 7.

AL COMERCIO.

The North and South American Navigation Co^o

Línea de vapores de Limon á New-York, via Colou.

Por ahora los vapores de esta Compañía zarparán de Limon para New-York, por la vía indicada, dos veces al mes, y tomarán carga etc. para dichos puertos, así como para cualquier puerto de Europa.—Via New-York.

Tan luego como haya fletes suficientes harán viajes directos á este último puerto.

Las fechas de entrada á Limon como las de salida de este puerto y tarifa de fletes importados de Europa, se publicarán oportunamente.

Para la exportacion así como para la importacion del puerto de New-York, se ha adoptado la siguiente tarifa:

Exportacion. DE LIMON

A New-York ton^o de 2,000 lbs. \$ 10-00 o amor^o

„ Londres „ „ 2,240 „ £ 2.15.0 y 5 0/10 capa.

„ otras puertos del

Continente ton^o de „ „ „ 3.0.0 y 5 0/10 id.

Importacion.

DE NEW-YORK Á LIMON.

Por barril 75 cs. oro am^o

„ tonelada de medida \$ 8-00

„ id. „ peso 10-00

A. C. Lombard Sons.—Wilson & Keith.

15 BROADWAY.

AGENTES.

Agentes. New York.—Limon y S. José C. Rica

7 v.—7.

ANTONIO C^o

bufete á la ofici.

paron Lujan & Anglo.

San José, junio 26 de 1882.

6 v. 3.

y a de tener ocupaciones forzosas en la ciudad de Cartago, y no a de poder acudir al despacho de los barcos que al puerto de Suerre llegaren y an llegado, con la puntualidad que el caso requiere; por ende dixo que dava y dió comision cumplida qual de derecho se requiere á Alonso Guajardo de Hoces, corregidor deste partido de Turrialba y sus anejos, para que, usando del nombramiento que de su lugarteniente le tiene fecho, acuda al despacho de los dichos barcos y otras cosas tocantes á la rreal hacienda que en esta provincia se ofrecieren: que para todo ello y lo á ello anejo y dependiente, le dava y dió, segun dado le tiene, su dicho poder y comision en forma; y lo firmó de su nombre—(f.) Diego del Kubillo—Por su mandado—(f.) Luis Frz. Camelo, escrivano nonbrado.

Catálogo de las Aves que se encuentran en Costa-Rica.

POR GEO. N. LAWRENCE [*].

TRADUCIDO DEL INGLÉS POR DON MANUEL CARAZO.

Las hermosas colecciones de pájaros del *Smithsonian Institution*, que, debido á la cortesía del Prof. Henry, se han puesto en mis manos para su exámen, forman la base de este catálogo

Estas colecciones comprenden la mayor parte de las especies inscritas en otro tiempo como procedentes de aquel Estado, y tambien muchas de las novedades más interesantes, obtenidas allí recientemente y descritas en periódicos científicos, tanto europeos como americanos.

Las especies que no estan en el Museo del Instituto Smithsonian y que he encontrado anotadas como habitantes de Costa-Rica van tambien incluidas, haciendo constar la fuente de donde proceden los informes.

Sólo de pocos años á esta parte se ha dedicado especial atencion á la avifauna de la parte meridional de Centro-América. Algunas pequeñas colecciones que obtuvieron ocasionalmente varios viajeros que se ocupaban de otras cosas, indicaban los valiosos descubrimientos que probablemente resultarían de una exploracion sistemática de cualquier parte de aquella región. Me refiero particularmente á la importante coleccion traída de Chiriquí, en 1850, por el botánico Warszewicz y descrita por Mr. Gould en los *Proc. Zool. Soc. of London*, y á otros ejemplares traídos despues de la misma provincia y de Veragua.

Las primeras colecciones de alguna importancia pro-

[*] Tomado de los *Annals of the Lyceum of Natural History*. [New York, Vol. IX, April, 1862.]